JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 15 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-01197-00

1.-No se tiene en cuenta la notificación surtida al ejecutado (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el citatorio remitido (fl. 20) se indicó erradamente la dirección de esta Judicatura, siendo la correcta, CALLE 12 # 9 – 55 PISO 4 INT. 1 COMPLEJO KAYSSER. Lo anterior, en aras de evitar futuras nulidades.

2.- Instar a la parte actora para que proceda a realizar la notificación del ejecutado en debida forma.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 45 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

16 DIC. 2020

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario